
CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Mayor General Alfredo J. Mora, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico:

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en primera clase, con distintivo blanco, al Mayor General Alfredo J. Mora, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2899 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, al General Charles A. Gabriel, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2899

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del General Charles A. Gabriel, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: Que por su mediación, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América ha brindado amplias facilidades a la Fuerza Aérea de nuestro país, por lo que es merecedor del respeto y admiración del pueblo dominicano;

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Oficial, al General Charles A. Gabriel, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2900 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2900

CONSIDERANDO: Que por razones de interés económico, mediante el Decreto No. 2774 de fecha 26 de febrero de 1985, fueron revocados varios nombramientos del Servicio Exterior;

CONSIDERANDO: Que posteriormente se ha determinado la necesidad de reponer algunos funcionarios diplomáticos cuyos cargos fueron suprimidos;

CONSIDERANDO: Que la reposición de estos cargos debe hacerse dentro del mismo espíritu de austeridad, por lo que algunos de ellos tendrán sueldos reajustados en un cincuenta por ciento (50%), y otros se desempeñarán honoríficamente;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente